[illegible] en el reales a [illegible] o menos [illegible]
[illegible] de vera [illegible] a los propios [illegible]
se notifique al dho [illegible] que dentro de
quinze dias primeros siguientes que corran des
de oy dho dia buelva restituya y entregue
al mayordomo desta villa los dhos [illegible]
reales con apercibimiento que si no lo cumpliere se le
executara por ellos y que ansi mismo de oy
en adelante el dho [illegible] ni los deposi
tarios que le cubrieren no presten ningu
nos [illegible] harina ni otras cosas del deposi
to a las hazienda de los [illegible] ni a otra
ninguna persona so pena que si dano por ello
viniere sea a su culpa y cargo y asi lo proveye
ron y mandaron estando presente el dho [illegible]
[illegible] al qual dixo aviendolo oydo y enten
dido que es presto de lo cumplir y pagar lo
que devieren y lo firmo [illegible]

[illegible]

Luego los dhos señores Concejo aviendo
visto las dhas quentas y diligencias fechas
por el dho [illegible] depositario por las quales
resulta de ver dineros al concejo mandaron
a mi dho escrivano [illegible] saque un
traslado y signado y autorizado en publica for
ma y manera que haga fee lo de y entregue a la parte
del dho Concejo para lo cobrar a su mag. y pre
sentar en la residencia para que conste averse
cumplido con las cuentas del dho señor Corregidor y asi
lo proveyeron y mandaron y firmaron de que no
con lo qual se acabaron este ayuntamiento

[illegible] [illegible] [illegible]

Pasó ante mi [illegible] Gines de Camara
[illegible]